ponsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero, salvo la actora. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación a la demandada, en caso de no poderse realizar personalmente, o que ésta resulte negativa, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 16 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—64.270.

## ALICANTE

#### Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo, número 824/1997, a instancias de «Inmopark 92, Sociedad Anónima», contra don José Carnerero Ortega y doña María Dolores Díaz Díaz, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta del siguiente bien:

Finca urbana, vivienda sita en la planta séptima, puerta D, edificio «Los Cerezos», portal 1, calle Dr. José Luis de la Vega, número 2, Parque de las Avenidas, partida Garbinet, de Alicante; de 71.62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 90.125.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 7.000.000 de pesetas.

Se señala que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 1 de marzo de 1999.

Segunda subasta, el día 30 de marzo de 1999, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 29 de abril de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad del bien subastado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero, salvo la actora.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación a los demandados, en caso de no poderse realizar personalmente, o que ésta resulte negativa, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 18 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—64.265.

## ALMERÍA

#### Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 416/1998, se sigue a instancia de doña Josefa Gázquez Gázquez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco García Giménez, natural de Almería, vecino de Almería, de noventa y tres años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en carretera del Mamí, número 125, de Almería, no teniéndose de él noticias desde 1940, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Almería a 11 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Mar Cruz Moreno.—El Secretario.—60.763.

y 2.a 21-12-1998

#### ALMERÍA

#### Edicto

Don Antonio Luis García Valverde, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Almería y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 223/1998-A, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Belén Sánchez Maldonado en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Javier González Fernández y doña María José Sola Guil, en cuyo procedimiento y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados a los demandados, que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta se ha señalado el día 26 de enero de 1999, y hora de las once y treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de valoración de los bienes ascendente a la suma de 13.388.286 pesetas, que fueron fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carretera Ronda número 15 bajo, y no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar, excepto la actora, previamente en el establecimiento destinado al efecto Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima número cuenta 0233000018022398, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el resguardo acreditativo de haberse consignado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de febrero de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala igualmente, para el caso de no haber postores en la segunda, tercera, para el día 26 de marzo de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tino

En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil, excepto sábados

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con la regla tercera, último párrafo, y en los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella persona alguna, este edicto, servirá igualmente para la notificación al deudor-hipotecario del triple señalamiento, lugar, día, y hora del remate, y para los terceros poseedores, registrales y no registrales.

## Bienes objeto de subasta

Almacén de aperos agrícolas de tipo A, en planta baja, de carácter libre, tiene una superficie construida de 51,78 metros cuadrados y útil de 47,75 metros cuadrados, linda norte, pozo de los 5 hermanos, señores don López García, sur almacén de Aperos Agrícolas tipo A elemento individual número 1 del edificio 7, este don Emilio Linares y don Juan López, y oeste, calle abierta en la finca matriz, además lo hace por el norte con caja de escaleras y portal.

Inscrita al tomo 1.832, libro 132, folio 95, finca registral número 12.370.

Vivienda dúplex, tipo A en plantas primera y segunda, de protección oficial y de promoción privada, está distribuida en primera planta; recibidor, pasillo, aseo, dormitorio, cocina y salón, en planta segunda; paso, baño y tres dormitorios.

La superficie construida total es de 101 metros cuadrados, de los que corresponden a la planta primera 51,55 metros cuadrados, y a la planta segunda, 49,45 metros cuadrados; la superficie total útil es de 88,40 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.832, libro 132, folio 97, finca número 12.371.

Dado en Almería a 24 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Luis García Valverde.—La Secretaria.—64.362.

## ANDÚJAR

## Edicto

Don Rafael Soriano Guzmán, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 106/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Expósito Cardeñas, doña Francisca Expósito Rodríguez y don Antonio Miguel Ocaña Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 201800018106/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar. Tipo V-1, marcada con el número 1 del proyecto de construcción con frente principal a la calle de nueva apertura sin denominación oficial, perpendicular a la calle conocida como camino de la estación en la ciudad de Marmolejo. Consta de planta baja y alta, disponiendo en la planta baja de garaje vinculado, patio exterior, vestíbulo, salón-comedor, salita, cocina, aseo, patio interior y caja de escalera de acceso a la planta alta, en la que dispone de tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa una total superficie de 132,70 metros cuadrados de los que 111,34 metros cuadrados, de los que 90 metros cuarados corresponden a la vivienda y 21,36 metros cuadrados al garaje y útil de 107,09 metros cuadrados corresponden a la vivienda propiamente dicha y el resto 17,09 metros cuadrados al garaje. Ocupa una superficie en el solar de 112 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de nueva apertura; por la derecha, entrando, con la vivienda número 2; por la izquierda, con la calle conocida por Camino de la Estación, a la que hace esquina y por el fondo, con la finca de don Luis Moreno Santiago. Finca registral número 19.011 del tomo 1.948, libro 195, folio 108, inscripción primera del Registro de Andú-

Valorada, a efectos de subasta en 8.900.000 pesetas.

Dado en Andújar a 17 de septiembre de 1998.—El Juez, Rafael Soriano Guzmán.—El Secretario.—64.275.

# ARRECIFE

## Edicto

Don José Luis García González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de ArrecifeLanzarote,

Hace saber: Que a las diez horas de los días: Para la primera, el día 24 de febrero de 1999. Para la segunda, el día 24 de marzo de 1999. Para la tercera, el día 26 de abril de 1999.

Tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para la garantía del préstamo que se reclama, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 250/1998, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José A. Caraballo Viera y doña Dolores Pobar D. Pedros haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado, al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y, la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero o acompañando resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Arrecífe de Lanzarote, cuenta corriente 3464, hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberán hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinto.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición sí no lo hiciera; y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

# Bienes objeto de subasta

Porción de terreno en El Mesón, término municipal de Tias, tiene una superficie de 861 metros cuadrados, con una casa edificada en la misma, con una superficie de 250 metros cuadrados, que consta de salón, cuatro dormitorios, 2 baños, cocina, trastero, almacén y dos patios. Linda el todo: Camino y don Francisco Ramos González; sur carretera de Yaiza; este don Francisco Ramos González; oeste resto de la finca matriz y camino.

Inscripción: Inscrito al tomo 913, libro 208, folio 87, finca número 23.401, inscripción tercera, registro de Tías.

Tasada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

A efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima a, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al demandado deudor, respecto al lugar, día y hora del remate, quedará enterado de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Arrecife a 2 de diciembre de 1998.—El Juez, José Luis García González.—El Secretario.—64.391.

## BADAJOZ

## Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 136/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», contra «Foco Fomento de la Comunicación, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1999, a las diez y media horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 34200018013698, de su oficina principal de Badajoz, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bien que se saca a subasta

Lote número 1. Urbana: Piso sexto o ático letra A, situado en la planta séptima, sin contar los sótanos, con acceso por la escalera número 3 y entrada por el portal señalado con el número 2 de la calle Francisco Luján, de Badajoz, con una superficie interior de 101,72 metros cuadrados y un total construido de 117,49 metros cuadrados.

Inscripción: Finca 9.282, tomo 1.768, libro 305, folio 214 vuelto del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Tipo de subasta: 19.003.750 pesetas.

Dado en Badajoz a 26 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Patrocinio Polo.—El Secretario —64 333

# BALAGUER

# Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balaguer, en los autos de procedimiento judicial sumario del